



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
02/06/2026



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 1270705T



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
PABLO APARTICIO BORRACHERO
02/06/2026

Visto que mediante la Resolución de Alcaldía 1.571, de 23 de abril de 2026, se aprobaron las Bases y la convocatoria que ha de regir los procesos de selección de personal para la constitución de una Bolsa de Trabajo para la provisión temporal de varios puestos en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, a los efectos del nombramiento interino o contratación temporal, que permita cubrir las eventuales necesidades, así como para la cobertura no permanente de las vacantes que se precisen en el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, mediante Concurso-Oposición, por considerar los puestos como casos excepcionales para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se consideran prioritarias y que afectan al funcionamiento de los servicios públicos esenciales:

Técnico de Patrimonio Cultural.

Visto que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 104, de 8 de mayo de 2026, se publicó anuncio de convocatoria para la constitución de una Bolsa de Trabajo, exponiendo las Bases Reguladoras en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica.

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo de presentación de solicitudes, que ha sido de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BORM (de 11 de mayo de 2026 a 22 de mayo de 2026).

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con la cláusula IV. Quinta de las Bases Reguladoras por las que se rige el proceso selectivo, y en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/185, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos, para Técnico de Patrimonio Cultural:

1º.- ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
COBOS PACHECO, ALBERTO	***9449**
FERNÁNDEZ TRISTANTE, RUBÉN	***5252**
GARCÍA LÓPEZ, ANA ISABEL	***0797**
MARÍN MUÑOZ, JUANA MARÍA	***0724**
MARTÍNEZ CHICO, DAVID	***3776**
MARTÍNEZ MARÍN, CRUZ MARÍA	***3668**
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MARINA	***1305**
MORENILLA ALARCÓN, MARÍA TERESA	***1243**
MORENO GARCÍA, CELIA	***3696**
OYONARTE GARCÍA, ANA	***1165**



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA A9NX VYU2 PPXA AJX3

Resolución Nº 1996 de 02/06/2026 "Resolución lista provisional admitidos y excluidos Técnico de Patrimonio Cultural" - SEGRA 577173

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
02/06/2026



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 1270705T

POMARES AROCA, MIGUEL ÁNGEL	***1924**
POVEDA MARTÍNEZ, ANA MARÍA	***2089**
QUESADA GONZÁLEZ, LYDIA	***8822**
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, MARÍA BELÉN	***7973**
SÁNCHEZ MORALES, MARAVILLAS	***4229**
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, MANUEL	***6434**



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
PABLO APARICIO BORRACHERO
02/06/2026

2º.- EXCLUIDOS:

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos y omitidos en la citada lista dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, para subsana los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen dicha exclusión u omisión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria. Las posibles subsanaciones serán resueltas en la Resolución en la que se apruebe la lista definitiva.

Transcurrido dicho plazo, se dictará Resolución del Sr. Alcalde Caravaca de la Cruz por la que se aprobará la lista definitiva de admitidos y excluidos, nombramiento del Tribunal de Selección, así como fecha de realización de la prueba teórica.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA A9NX VYU2 PPXA AJX3

Resolución Nº 1996 de 02/06/2026 "Resolución lista provisional admitidos y excluidos Técnico de Patrimonio Cultural" - SEGRA 577173

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2